



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 110 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 100, 101, 102-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre aprobación de EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. De conformidad con el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina Regional de Administración, remite los Informes Nº 100, 101, 102-2012-GR PUNO/ORA-OASA, de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante el cual se solicita la aprobación de los expedientes de contratación correspondiente a los siguientes procesos de selección: 1) Adquisición de Llantas para Maquinaria Pesada; 2) Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada; 3) Adquisición de Diesel B5; todos para la Actividad/Obra: 5000628 Coordinación del Sistema Nacional de Defensa Civil; procesos programados en el PAC 2012 – Versión 8; siendo necesario su aprobación;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección "Adquisición de Llantas para Maquinaria Pesada" para la Actividad/Obra: 5000628 COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, programado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 8, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: BIEN "ADQUISICION DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 56,000.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección Contratación de "Servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada" para la Actividad/Obra: 5000628 COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, programado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 8, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: SERVICIO "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: CONCURSO PUBLICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: PROCEDIMIENTO CLASICO
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 846,960.00 NUEVOS SOLES

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN correspondiente al proceso de selección Contratación para la "Adquisición de Diesel B5" para la Actividad/Obra: 5000628 COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA CIVIL, programado en el Plan Anual de Contrataciones 2012 – Versión 8, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 110 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 MAR 2012

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: BIEN "ADQUISICION DE DIESEL B5"
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: LICITACION PUBLICA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SISTEMA DE CONTRATACION	: A PRECIOS UNITARIOS
VALOR REFERENCIAL	: S/. 1'299,993.68 NUEVOS SOLES

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser notificados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL